



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Oficio No. ORE152-200/0047/2025

Bitácora: 32/LS-0013/12/24
Guadalupe, Zac., 15 de enero de 2025

Aarón Diego Castañeda Cortez
Calle Severo Cosío #204, Col. Jesús Glez. Ortega 2da. sección
Zacatecas, Zacatecas
C.P. 98087

El presente se emite en referencia al trámite SEMARNAT-08-045-B. *Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o colección privada*, ingresado en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 09 de diciembre del 2024, al que se le asignó el número de bitácora 32/LS-0013/12/24, solicitado por **Aarón Diego Castañeda Cortez (Promovente)**, titular del PIMVS denominado "Malak Dealer" con clave de registro: **SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24**, ubicado en Calle Severo Cosío #204, Col. Jesús González Ortega, Zacatecas, Zac.

Sobre el particular, le notifico que de la revisión al expediente administrativo del PIMVS y a la información presentada en el trámite antes señalado, se desprende lo siguiente:

1. Que mediante el formato con homoclave FF-SEMARNAT-020, relativo al trámite de Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o colección privada, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el día 09 de diciembre 2024, el **Promovente** solicitó la actualización del PIMVS denominado "Malak Dealer" con clave de registro: SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24, ubicado en el municipio de Zacatecas, Zacatecas, registrándose con el número de Bitácora: 32/LS-0013/12/24.
2. Que mediante el oficio No. DFZ152-202/1114/2024 de fecha 22 de agosto del año 2024, esta Oficina de Representación Estatal incorporó al Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural al predio denominado: Malak Dealer, con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24, con ubicación en Calle: Severo Cosío #204, Col. Jesús González Ortega, 2da. Sección, Zacatecas, Zac.
3. A continuación, se describen los 19 ejemplares progenitores con los que da inicio la reproducción del PIMVS, "Malak Dealer":



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Oficio No. ORE152-200/0047/2025

Nombre común	Nombre científico	No. de individuos	Sexo	Sistema y número de marca	Documento que acredita la legal procedencia
Pitón bola	<i>Python regius</i>	5	3 hembras y 2 machos	Etiqueta en contenedor UP0072,DRA-BALL-H-ALB-001/17,	Remisiones 072,42,046,050,884
Pitón reticulado	<i>Malayopython reticulatus</i>	4	2 hembras y 2 machos	Punto azul en el vientre con tinta no permanente macho y hembra (2) KRK-RETIC-C2022-023 (macho) y KRK-RETIC-C2022-035 (hembra) (2)	Nota de venta No. 245,93,070,157
Camaleón de velo	<i>Chamaeleo calyptratus</i>	2	1 s/sexar y 1 hembra	Marcaje fotográfico	Nota de venta 81017-A
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularis</i>	8	8 s/sexar	GK-019-23 AL GK-027-23	Nota de venta No. 13

4. Que en la solicitud de actualización del inventario, adjuntó los certificados de nacimiento de fecha 21 de octubre de 2024, de cada uno de los ejemplares, firmados por el biólogo Axel Xavier Cardos Contreras, como técnico responsable con número de registro: SGPA/DGV/S/04645/22, de fecha 08 de junio de 2022, que se describen en la siguiente Tabla:

Nombre común	Nombre científico	No. de individuos	Sexo	Sistema y número de marca	Documento que acredita la legal procedencia
Gecko leopardo	<i>Eublepharis macularis</i>	11	s/s	MD-EM-09-2024 al MD-EM-019-2024	Nacidos en cautiverio
Python	<i>Python regius</i>	7	s/s	MD-PR-007-2024 al MD-PR-0013-2024	Nacidos en cautiverio
Camaleón de velo	<i>Chamaeleo calyptratus</i>	17	s/s	MD-CC-003-2024 al MD-CC-019-2024	Nacidos en cautiverio
Total individuos		35			

5. Que derivado del análisis de la información presentada a través del Formato FF-SEMARNAT-020, en la solicitud que nos ocupa, ésta cumple con los requisitos que establece el trámite CONAMER con clave SEMARNAT-08-045-B, "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre ó colección privada", así como lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de Ley General de Vida Silvestre, que dispone en el antepenúltimo párrafo: "Las personas físicas o morales que queden registradas en el padrón a que se refiere el presente artículo deberán presentar anualmente ante la Secretaría, la información actualizada a que se refieren las fracciones I y II del presente artículo, en el formato que para tal efecto expida la Secretaría. La actualización de la información se integrará en el padrón, una vez que la Secretaría la revise y apruebe y se





Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas

Oficio No. ORE152-200/0047/2025

tendrá por integrada al plan de manejo respectivo", en consecuencia, es procedente la solicitud de actualización de datos del PIMVS denominado "Malak Dealer", respecto al inventario de 35 individuos de 3 especies, descritas en el cuadro anterior, nacidos en las instalaciones del PIMVS, ya citado.

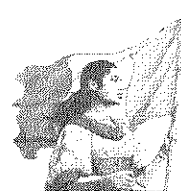
Con base en lo expuesto y con fundamento en lo que dispone el artículo 8º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos: 18, 26 y 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3 fracción V; 13, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9 fracción XI, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 2 fracción XV Bis, 26, 27, 131 y 131 Bis del Reglamento de la Ley General de la Vida Silvestre; 34 fracción XIX y 35 fracción X inciso h) del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Oficina de Representación en el estado de Zacatecas, en el ejercicio de sus atribuciones y con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados

RESUELVE

PRIMERO. Como **procedente** la **actualización** del padrón del PIMVS denominado "Malak Dealer", con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24, con los **35 (treinta y cinco) individuos de 3 especies**, nacidos en las instalaciones del PIMVS, que se describen en el numeral 4 del presente oficio, que se suman a los 19 ejemplares originalmente registrados, por lo que queda actualizado el padrón con un total de **54 ejemplares**, que integran el inventario del PIMVS "Malak Dealer".

SEGUNDO. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **Ley General de Vida Silvestre** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada en el formato FF-SEMARNAT-020, en el trámite SEMARNAT-08- 08-045-B "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural. Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o colección privada", presentado por Aarón Diego Castañeda Cortez, en su carácter de titular del PIMVS "Malak Dealer" con número de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24, el día 09 de diciembre de 2024, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones al ambiente.

4



Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Oficio No. ORE152-200/0047/2025

TERCERO.- Esta Oficina de Representación notificará la presente resolución a **Aarón Diego Castañeda Cortez** o a través de las personas autorizadas para tal fin, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

El Titular de la Oficina de Representación

Ing. José Luis Rodríguez León



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

C.c.e.p.

Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.

Dirección General de Vida Silvestre

Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: SEMARNAT-PIMVS-CR-IN-0006-ZAC/24

Bitácora: 32/LS-0013/12/24

JLRL/JARA

